



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución N° 275/24 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, a través de la cual se solicita la autorización de implementación del Curso de Posgrado "Herramientas de Cálculo Científico basadas en Python", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza C.S. N° 1845 se aprueba la creación del Curso de Posgrado "Herramientas de Cálculo Científico basadas en Python".

Que la Facultad Regional La Rioja cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional para el dictado del mismo, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado "Herramientas de Cálculo Científico basadas en Python", en la Facultad Regional La Rioja, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza N° 1845 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTICULO 2°.- Avalar la propuesta de designación del Dr. Ariel LOYARTE (DNI 32.895.158) como docente del curso citado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1501/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.